

EL ECO DE LA VETERINARIA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

Salte á luz cada quince dias.
En Madrid 5 rs. al mes y 12 en provincias por trimestre remitiendo su importe sobre correos en carta franca á la orden del administrador.

Se suscribe en Madrid en casa del administrador D. Gabriel Martorell, calle del Arco de Santa Maria, número 30, cuarto principal de la derecha, y en las librerías de Bailly Bailliere, calle del Principe, y en la de Cuesta, calle Mayor.

ADVERTENCIAS.

1.^a *Debiendo presentarse en el próximo número de EL ECO un resumen de los productos de suscripciones, su inversión y fondos existentes, suplicamos á nuestros corresponsales se sirvan remitir al Administrador de este periódico las sumas recaudadas hasta el dia por el espresado concepto.*

2.^a *A fin de evitar gastos á los que en adelante deseen suscribirse á esta publicacion, hemos determinado que los nuevos suscritores, que no quieran abonarse desde enero del corriente año, puedan obtener las entregas que vayan publicadas en la 2.^a seccion del periódico (la destinada á obras de la ciencia), satisfaciendo en el acto MEDIO REAL por cada una (es decir, por cada 8 págs., cantidad apenas suficiente para cubrir los gastos de impresion.*

3.^a *Desde el número inmediato acompañaremos al pliego de Patología y Terapéutica generales veterinarias, que estamos dando, otro del TRATADO DE LAS ENFERMEDADES PARTICULARES DE LOS GRANDES RUMIANTES, POR MR. LAFORE; traducido al español por don Gerónimo Darder, á cuyo celo y generosidad somos deudores de esta adquisicion. A pesar de los grandes gastos que esta mejora nos origina, el precio de suscripcion será el mismo que hasta aquí.*

Hoy nos hemos visto precisados á retirar la continuacion del artículo «¿QUÉ ES LA VETERINARIA?» por la abundancia de materiales, y muy particularmente para insertar la siguiente invitacion que nos han remitido nuestros colaboradores.

A LOS VETERINARIOS ESPAÑOLES.

El pensamiento de crear un periódico científico en defensa de los intereses morales y materiales de

la Veterinaria, concebido por los alumnos de la Escuela superior, fué desde luego aprobado por los que suscribimos y reconocido como el elemento mas indispensable, como la palanca mas potente para vencer las grandes dificultades con que en todas las épocas de nuestra vida profesional tenemos que luchar. La Veterinaria española clamaba mucho tiempo há por un órgano tan importante que la representase como *El Eco de la Veterinaria*, á quien acaban de dar vida los alumnos de la Escuela de Madrid: Este periódico, espresion fiel de la clase á que pertenecemos, debe ser tambien (al menos así lo conceptuamos nosotros) representado por todos; profesores y alumnos llevamos, á par de estos títulos, el dictado de veterinarios: luego ante la defensa de los intereses de la ciencia, ante el engrandecimiento de ella, somos todos iguales, y tales debemos tambien considerarnos.

¿Qué importa que un alumno emita hoy un pensamiento elevado, sublime en medio de profesores, de sus mismos catedráticos?—Mañana hablará en su lugar el profesor, y ya desapareció ese tedio, hijo tan solo de la diferencia de categorías.—¿Acaso el alumno redactor de *El Eco*, con solo este título, tiene derecho á faltar á sus deberes y á sus superiores?—Ni le tiene, ni le pretende; luego tenemos que el alumno, sea ó no redactor de *El Eco*, siempre es un aspirante á profesor, y, en calidad de tal, un vástago de la ciencia, que debemos alimentar y cuidar con todo esmero, á fin de conseguir los esquisitos frutos que de su aplicacion y talento nos prometemos.

En el prospecto y en el primer número de su periódico declaran con la mas sincera fe los alumnos redactores que tienen siempre abiertas las columnas de *El Eco* á los profesores que gusten honrarles con su colaboracion; y á tal invitacion, y llevados mas del vivo entusiasmo por la ciencia que profesamos, que del deseo de alcanzar laureles no codiciados por nuestras escasas fuerzas, nos prestamos decididamente á secundar las aspiraciones de los redactores de *El Eco de la Veterinaria*.

Los catedráticos, los profesores, los alumnos se esforzarian unos y otros de por sí vanamente, si pretendiesen alcanzar el vasto y elevado fin á que se propone llegar *El Eco* segun la marcha que lleva; pero no sucederá así, si todos de mancomun trabajamos cuanto nos sea posible. Es insuficiente, repetimos, el esfuerzo aislado; mientras que dejaria de serlo el esfuerzo simultáneo.

En vista, pues, de lo que llevamos dicho, ¿por qué no han de ponerse en relacion los profesores veterinarios en sus provincias respectivas, trabajando de acuerdo, como los del principado de Cataluña, y remitir sus resoluciones, sus artículos científicos, sus observaciones prácticas á la comision, que podriamos llamar central, constituida en Madrid por los redactores de *El Eco*, mayormente cuando entre ellos los hay profesores veterinarios de primera clase.—No somos presuntuosos ni delirantes; pero, á pesar de todo, creemos que nuestra invitacion no pasará desapercibida entre los verdaderos amantes de la Veterinaria.

Esta conviccion, al menos, abrigamos, como con la mayor sinceridad y buena fé lo hacemos presente á todos nuestros comprofesores de las demás provincias.

Barcelona 5 de marzo de 1853.—Gerónimo Darder.—José Revascall.—José Presta.—Eudaldo Mensa.—Joaquin Cassá.—Narciso Colls.—José Morelló.—Miguel Viñas y Martí (redactor).

Don Felipe Montenegro, Mariscal mayor del regimiento de Numancia, nos ha dirigido el siguiente comunicado:

«Señores Redactores de *El Eco de la Veterinaria*. Espero de Vds. se sirvan insertar en su apreciable periódico la siguiente manifestacion:

El Cuerpo de Veterinaria militar acaba de recibir una prueba nada equívoca del aprecio y distincion en que le tiene el Excmo. Sr. Director general de Caballería y del referido Cuerpo. La propuesta que dicho señor ha elevado al Gobierno de S. M., y por la que los veterinarios militares han sido condecorados con los distintivos que usan los oficiales del ejército, ha sido un acontecimiento que hará época en la historia de la Veterinaria militar.

Los veterinarios empleados en los regimientos no podrán menos de conocer que ha principiado á lucir para ellos el dia que con tantos afanes esperaban; en el qué, reconocidos sus servicios, se les remunerase como á las demás clases del Estado.

El Sr. Director general del Cuerpo, en su constante anhelo y solicitud por elevar el arma que tan dignamente dirige al grado de brillantez de que es susceptible, no podia menos de tener en consideracion los servicios que prestan é influencia que tienen los veterinarios militares en la conservacion del caballo, principal elemento del arma, y en su consecuencia contribuir, como lo ha hecho, á que se pre-

mie una clase tan útil como necesaria. No dudo, y como yo otros muchos, que á este paso seguirá otro que afianzará de una vez el porvenir del Cuerpo de Veterinaria militar.

Entre tanto no he podido menos de elevar mi débil voz para manifestar al Excmo. Sr. Director general de Caballería y de el Cuerpo de Veterinaria militar la mas sincera espresion de mi reconocimiento y gratitud.

Barcelona 2 de marzo de 1853.—Felipe Montenegro.»

Diariamente estamos recibiendo, para su insercion en *El Eco*, varios comunicados en felicitacion de nuestro pensamiento, y haciéndonos al mismo tiempo algunas advertencias acerca de las cuestiones que debemos tratar.

Es para nosotros un deber consignar aquí nuestro agradecimiento á los señores que tanto nos favorecen; y les suplicamos nos dispensen de la publicacion de sus remitidos, idénticos todos en el fondo, asegurándoles que tendremos presente sus observaciones en los casos oportunos.

Sin embargo, tenemos una gran satisfaccion en dar cabida á la siguiente carta del distinguido profesor y nuestro colaborador D. Gerónimo Darder, porque sus elogios recaen directamente sobre ese grande hombre. Mr. Rainard, cuyo excelente Tratado de Patología y Terapéutica generales veterinarias estamos traduciendo.

Dice así la carta:

Sres. redactores de EL ECO DE LA VETERINARIA.

Muy Sres míos: La gratitud y el respeto me ponen hoy en el caso de manifestarles la satisfaccion que me anima al ver defendidos en el segundo número del periódico, que tan acertadamente dirigen VV., el honor, la reputacion y la gloria tan justamente adquiridos del ex-director de la Real Escuela Veterinaria de Lyon. Alumno de esta Escuela y discípulo del infatigable Mr. Rainard, creo llevar un deber sagrado, manifestando mi gratitud á los que como ustedes han comprendido los raros talentos de este profesor, á quien admira y respeta la Veterinaria europea, como tambien s. s. q. b. s. m.

GERONIMO DARDER.

Barcelona 15 de febrero de 1853.

AGRICULTURA Y ZOONOMOLOGIA.

DEL CEBAMIENTO DEL CERDO EN LAS ISLAS BALEARES Y PARTICULARMENTE EN LA DE MALLORCA.

Continuacion.

Principiando por la calabacera, planta perteneciente á la familia de las cucurbitáceas, y de las de la flor amarilla, prospera tanto en estas islas y el fruto desarrolla tan extraordinariamente la pulpa carnosa (mesocarpo) que apenas deja espacio para un corto número de pepitas. Es de la forma de manzana ó pera, de corteza generalmente tersa y jaspeada, y en algunas verrugosa y amarilla, llegando á adquirir un volumen y peso tan enormes, que un hombre no puede manejarlas. Y no todo consiste en su magnitud, sino en su calidad superior por cuanto su parénquima carnoso es de un sabor tan dulce y grato, y su testura tan compacta, que una vez sazonado es muy poco aguanoso.

La higuera de pala, tuna vulgar (*cactus apuntia*) de la familia de las cácteas, es una planta que solo exige del hombre el que se la coloque en sitio que pueda ver el mar y un poco de tierra en donde afianzar algunas raices, pues del mismo modo crece entre las hendiduras de las peñas, que en las tierras arenosas; que no demanda ningun cultivo, ningun abono; ningun riego, sino aire y luz, porque como planta crasa, no absorbe por las raices sino en

corta cantidad, porque sus tallos carecen casi de exhalación. Es un vegetal fácil de propagar por estaca, muy útil para cercas en razón de presentar en lugar de hojas hacedillos espinosos. Este *cacto* gusta á toda especie de ganado, y produce un fruto, que sazonado, lo destinan al cebamiento del cerdo. Este fruto llamado higo chumbo, resulta de un involucro pulposo que encierra un parénquima que sostiene las semillas y está empapado de un jugo mucoso azucarado susceptible de fermentar, y que constituye al mismo tiempo un alimento refrigerante, muy adecuado para el cerdo durante la temporada del otoño.

La higuera, que nos fué importada por los fenicios, es un árbol de la familia de las urticáceas, que se cultiva en grande en estas islas, porque sus frutos constituyen uno de los principales elementos de riqueza de estos países. Plantada en hileras, ocupa bastante estension de terreno, y es cultivada con particular esmero por sus habitantes, y si bien requiere tierras de buen fondo y mas bien de regadío que de secano, con todo, la abundancia de su cosecha, el tamaño que adquieren los higos, el desarrollo de su principio azucarado que aumenta con la desecación, y, en una palabra, su calidad superior, proporcionando fácil salida para el comercio y para manutención del cerdo, recompensa largamente los afanes del colono. En efecto, el higo blanco de estas islas es un fruto en cuya pulpa jugosa abunda tanto el principio mucoso-azucarado, que basta en sí para cebar al cerdo, sin que la superioridad de sus carnes sufran rebaja alguna. Por eso le consideran ellos como su alimento principal, en razón á que les hace beber mucho y adquieren en poco tiempo extraordinario peso.

El algarrobo (*ceratonia siliqua*) árbol de la familia de las leguminosas y de la tribu de las cassíneas, paga su tributo á la alimentación del cerdo, suministrando su fruto ó legumbre. Este árbol que de ningun modo transige cuando se le priva de la vista del mar, se levanta frondoso en las vertientes de las montañas que están cara á cara con sus aguas, aunque el terreno sea árido y pizarroso: exige poca cosa para su cultivo, y nunca se despoja totalmente de sus frutos, pues que al varearle para la cosecha cuelgan ya de las ramas, tiernas legumbres, como para recordar al dueño que sin cesar trabaja en provecho suyo. Este fruto conserva parte del pericarpio suculto, y si bien el jugo es acerbo en un principio, va mielándose poco á poco y se hace grato al paladar, sazoniéndose amontonado. Susceptible entonces de desenvolver una fermentación alcohólica como los higos, es nutritivo como ellos en razón del principio mucoso-azucarado. Sirve la algarroba para darla sin ninguna preparación durante el cebamiento del cerdo, sin que este experimente ninguna desmejora al cambiar ó alternar con otros alimentos; antes al contrario estimula su apetito, gastado ya por la abundancia y repetición de los precedentes.

El haba (*fabá vulgaris*), otra leguminosa de la tribu de las vicieas, cuyo fruto ya crudo, ya condimentado de varios modos constituye la comida diaria de estos isleños, entra como una parte esencial en el *past*. Este grano adquiere un tamaño y calidad tan superiores, que difícilmente se encontrarán en otras partes que las iguales. Acostumbran darlas al cerdo mas bien enteras y secas, que molidas ó remojadas; y si bien es cierto que no puede dudarse que serian mas provechosas bajo estas dos últimas formas, con todo, hay que convenir en que les gustan extraordinariamente de aquel modo, ya sea porque los demás alimentos son naturalmente blandos ó tienen que comerlos en forma de gachuelas, lo cierto es que al quebrantarlas las saborean buen rato, llenándoseles la boca de saliva mientras las mastican, y van á beber agua limpia con frecuencia.

Por fin llegamos á la cebada (*hordæum vulgare*) de la familia de las gramíneas y de la tribu de las hordeáceas, cuyo grano reconocen todos los autores como el mas nutritivo y provechoso de los que se destinan para el cebamiento del cerdo. En efecto, alimentándole con la harina de cebada, son notables el desarrollo y peso que en poco tiempo adquiere el animal; sin que por eso disminuya la sabrosidad de la carne, ni la solidez y blancura de las grasas. Y si consideramos que los experimentos relatados por algunos autores, han sido hechos en climas en que esta gramínea no prospera como en las Baleares, resultará

que aun serán mas notables los efectos de este grano empleado en el cebamiento del cerdo de estas islas.

Entre las sustancias alimenticias que se acaban de examinar, en unas el azúcar constituye el elemento nutritivo, y en las otras el almidon y el glúten. Y á la combinación de estos principios se deben atribuir los resultados ventajosos que obtienen los balears en el cebamiento del cerdo con el *past*. En efecto, entre la pulpa carnosa de los frutos abunda el principio sacarino, y si bien es cierto que el azúcar purificado es insuficiente para conservar la vida, lo es tambien que basta cuando impuro para mantener al hombre y aun mejorarle en carnes; como igualmente se observa que es suficiente para cebar al cerdo, por predominar, segun algunos, el carbono en este principio vegetal. Por otra parte, siendo el azúcar el principio indispensable para que fermenten los líquidos, y que cuando este fenomeno tiene lugar se origina un producto nuevo que, bien sea ácido, bien sea alcohólico, siempre conviene á la organización del cerdo para engordarle, segun resulta de los experimentos verificados para el cebamiento del cerdo con los deshechos de las fábricas de cerbeza y de aguardiente, con el suero, la leche agria, las heces del almidon, la sidra y el orujo, con lo cual tenemos doble motivo para considerar el azúcar como parte indispensable para el cebo del ganado moreno.

Si el azúcar es un principio muy nutritivo, no lo son menos el almidon y el glúten que se hallan en el haba y la cebada. A mas el almidon es susceptible por un cambio molecular, de transformarse en *destrina*, producto soluble y muy análogo á la goma, y que por una acción subsequente de la misma diastasis, la destrina se convierte en azúcar de uva ó glucosa y de consiguiente susceptible de fermentar. Por otra parte, no solo las leguminosas, y en particular el haba, contienen glúten, principio azoado, y como tal muy nutritivo, sino que además tienen albúmina y caseína vegetales, así como contienen de aquella las pepitas de las calabazas, y ademas un aceite craso, principios todos muy alimenticios.

Por lo tanto, si recapitulamos los elementos alibiles del *past*, encontraremos en el albúmina y caseína vegetales, glúten, mucilago, almidon, destrina y aceite, esto es, principios sacarinos, aceitosos y albuminosos, y de consiguiente dotados de las cualidades para constituir una buena alimentación.

Si bien la práctica de estos isleños confirma lo que la ciencia enseña, hacen aun mas provechoso el *past* usándolo de varias maneras, con el objeto de despertar el apetito del animal. Para esto se afanan en cambiar el modo de darlo, presentando las sustancias ya crudas, ya cocidas, ya solas, mezclándolas simultánea ó separadamente, pero siempre en poca cantidad y por intervalos cortos. Por esto no parecerá extraño el encontrar muchos cerdos cebados con *past*, pesar á la edad de año y medio mas de diez y ocho arrobas, cuando ya de si la raza se presta á un desarrollo de esta naturaleza, atendidas la abundancia y la permeabilidad de su tejido celular, junto con la estensibilidad de la piel, favorecidas con la quietud natural de la raza, con su constante apetito y con la completa digestión de los alimentos. Con estas cualidades acumula tanta grasa subcutánea, inter-muscular y visceral, que llega á desfigurarse su forma y privarse el movimiento.

Pero no solo el régimen del *past* es provechoso para cebar el cerdo, sino que tambien con este método de vida se ha obtenido otra ventaja, cual es disminuir el número de los cerdos leprosos: y esto es muy cierto, y lo comprueba la matanza de cada año, por cuanto la enfermedad se presenta en mayor número de cabezas de los que permanecen en montanera, que en los criados en cochiqueras, aunque unos y otros traigan el mismo origen.

Otra circunstancia debe notarse, y es que nunca el cerdo de estas islas engordado con bellota, llega á adquirir gran peso, en razón á que si la parte muscular se desarrolla, queda siempre el tocino delgado y es menos la grasa abdominal y la que se interpola en las carnes; de modo que el animal conserva la redondez del cuerpo y la ligereza de las piernas, al paso que con el régimen del *past* el vientre toca casi al suelo y se hace muy pesado.

(Se concluirá)

MEMORIA sobre la perineumonía epizootica, reductada por D. Gerónimo Darder, subdelegado de Sanidad del segundo distrito de Barcelona, con datos de autores franceses para facilitar su estudio y entrar en comparaciones con la que acaba de aparecer en el radio y casco de dicha ciudad.

La enfermedad cuya descripción va á ocuparnos, remonta su aparición al siglo décimo séptimo. El Hesse fué la parte de Europa en que primero se manifestó, recorriendo en 1743 la Suiza, despues en 1748 la Silesia, estendiéndose mas tarde por los Estados de la Alemania, sin que desde entonces haya desaparecido por completo. La Francia en el trascurso del siglo décimo octavo sufrió sus estragos tambien; y á esta circunstancia se debe indudablemente el poseer tan buenas descripciones de ella con el nombre de perineumonía gangrenosa ó maligna. La segunda aparición en este pais data del año 1822, segun algunos; mientras que otros opinan que nunca ha desaparecido por completo, en cuyo año importada por ganado del Franco Condado, se estendió por los departamentos del Norte é irradiando ó estendiéndose unas veces, y saltando grandes distancias otras, ha ido ganando terreno, hasta que en 1850 se la reconoció en los departamentos orientales de la Francia y en los del sud-oeste, y desde entonces puede decirse que ocupa todo el territorio.

Ideas generales de la afección. Esta epizootia es, en su invasion, la mas caprichosa que se conoce; pues así como sucede regularmente con todas que, partiendo de un centro ó foco virulento, irradian señalando su itinerario las víctimas que diezman á su paso, esta por el contrario, se manifiesta de improviso tanto en ganado importado como indigena, ataca una ó dos reses de un establo, respetando las demas, se ceba en un hato, y es inolensiva á otros que están en comunicacion con él, salta grandes espacios sin dejar indicios de la via que ha seguido; vuelve sin tener época del año señalada, escoge las víctimas por lo regular de entre las mas jóvenes, robustas y gordas, sin que por eso exima de su saña á las de cierta edad, temperamento y estado en que pueden encontrarse. Generalmente no es cruel en sus ataques de invasion: escogiendo una ó dos víctimas, deja seguir en ellas el curso de la enfermedad, y hasta pasados algunos dias, diez, quince ó mas, no reaparece en otras ó en otros establos. Su lentitud puede llegar hasta pasar meses y aun años: y como en su aparato sintomático nada presenta de alarmante, por eso no llama siempre la atencion cual debiera, una enfermedad tan mortífera como esta, pues ha llegado á matar un noventa por ciento de las reses atacadas, y las diez restantes, despues de una convalecencia larga y contrariada por recaídas, nunca llegan á restablecerse completamente.

La persistencia de su accion no es menos variable. Así es que acontece comunmente con ella, que cuando se ha cebado en todo el ganado de un cortijo, respetando los demas de la comarca, desaparece por cierto tiempo para reaparecer mas tarde á destruir el ganado restante. Con todo, por término medio se calcula que se hallan atacadas de un diez á un veinte y cinco por ciento del ganado existente.

Las dos épocas del año en que el calor y el frio son mas intensos parecen favorecer su desarrollo, lo mismo que la estabulacion permanente, una alimentacion muy abundante, habitaciones bajas, poco ventiladas, ó que les falte el aseo, ó poco espaciosas en razon del número de animales que las habitan; las razas exóticas importadas de reciente fecha y los paisés nebulosos y frios, como sucede en las que pastan cerca de rios, lagunas ó en terrenos bajos en que el agua permanece estancada.

(Se continuará.)

GERONIMO DARDER.

CAUTERIZACION TRASCURRENTE INMEDIATA.

Es sabido que uno de los agentes terapéuticos con mas frecuencia empleados en Veterinaria, es el cauterio actual en rayas. Pero la manera de aplicarlo ha experimentado

muchas modificaciones á causa de las señales que deja en la parte, circunstancia que deprecia bastante á los animales.

Nosotros hemos tenido ocasion de palpar los excelentes resultados que produce la cauterizacion á que nos referimos, segun la practica un profesor muy distinguido de esta corte.

Dicho profesor hace uso del cauterio cultelar ó hastil de borde muy delgado: traza las rayas con mucha suavidad, separadas entre sí por un espacio próximamente de medio través de dedo, paralelas las unas á las otras y oblicuas á la direccion del pelo; por último termina la operacion pasando un pincel impregnado de aguarrás por cada una de las rayas. De este modo el pelo comprendido en cada zona ó faja de las que forma una raya con otra, llega á cubrir la cicatriz correspondiente, de cuyo poco perceptible, y los vestigios del fuego desaparecen completamente de la vista al cabo de algun tiempo.

Recomendamos, por tanto, este método sencillo á los profesores veterinarios, quienes tendrán lugar de ensayarlo aisladamente ó en comparacion del que consiste en practicar rayas interrumpidas, y les agradeceremos que nos manifiesten el resultado de sus observaciones.

TRANSFUSION DE LA SANGRE.

Leemos en *El Heraldo Médico*:

El doctor Sodea, cirujano del hospital general de Hemberg, fué llamado para asistir á una señora que acababa de parir, y á la cual le habia acometido una terrible hemorragia. Pudo conseguir detenerla por un poco de tiempo; pero al cabo de unas horas se repitió hasta por tercera vez; cayó en un desmayo tan profundo, que no daba la mas mínima señal, ni la mas remota esperanza de vida; estaba ya con el estertor de la muerte. Habian sido ya empleados todos los medios del arte, tanto terapéuticos como mecánicos. El doctor Soden propuso á su esposo la trasfusión, y no solo la aceptó este, sino que prestó su propia sangre. El doctor Soden estrajo de las venas del esposo como seis onzas de sangre, y por medio de una geringuilla ordinaria la inyectó en las venas de la moribunda. Al momento le sobrevinieron convulsiones, abrió los ojos, hizo esfuerzos para levantar la cabeza de la almohada, desapareció el estertor, el pulso de insensible se hizo frecuente y notable, y poco á poco fué recobrando sus fuerzas, de modo, que tuvo el valor necesario para arrojar la placenta. La enferma pudo sobrellevar felizmente el estado de su puerperio, y se restableció perfectamente.

Segun acabamos de ver, en este caso se ha practicado la trasfusión con sangre venosa, no arterial, y no se espresa si se separó de ella previamente la fibrina. De todos modos, el éxito obtenido por el doctor Soden ha sido felicísimo; y nos seria muy grato poder publicar las muchas observaciones y experimentos que incumbe practicar á los profesores veterinarios.

ERRATAS

DEL PERIODICO NUM. 3.

Pág.	Colum.	Lin.	Dice.	Léase.
2	1. ^a	44	equilib.	equili-
4	1. ^a	32	Pero en estas	Pero estas
id.	id.	54	dir	dia

OBRA.

Pág.	Lin.	Dice.	Léase.
17	21	vases	vasos
20	21	coms	como
21	27	microscópico.	microscópicos
22	9	característica	característico

SUPLEMENTO

AL NUMERO 5.º DE EL ECO DE LA VETERINARIA.

NOVISIMA RECOPIACION.

LIBRO VIII.

TITULO XIV.

«LEY V.—*Exenciones concedidas á los alumnos de la Escuela Veterinaria de Madrid.*

»D. Carlos IV por Reales órdenes de 28 de setiembre de 1800 y 4 de mayo de 1802, insertas en circular del Cons. de 31 de julio del mismo.

»En el Reglamento aprobado para el régimen y gobierno de la Escuela Veterinaria de Madrid me he servido conceder á los alumnos, que hubiesen concluido con aprovechamiento todos los cursos que en ella se enseñan, y fueren aprobados en los exámenes generales que han de celebrarse á su conclusion, las gracias y exenciones siguientes :

»1.ª Que puedan llevar el uniforme de alumnos de la Escuela, con el galon de oro en la vuelta, como los sub-profesores, y el uso de la espada.

»2.ª Que en virtud de un Real titulo con las armas Reales, que ha de espedírseles, han de considerarse autorizados para poder ejercer el arte de la Veterinaria libremente en todas las provincias del reino.

»3.ª Que las plazas de Proto-albeítarés que hay en algunas, no puedan darse en lo sucesivo sino es á los alumnos de dicha Escuela, que hayan estudiado y obtenido dicho titulo, optando en ellas por oposicion, que ha de tenerse en la misma Escuela; y en los propios términos todas las plazas de Mariscales mayores que vaquen en los regimientos de la Caballería y Dragones, las de Herradores de caminos, y de Mariscales de las Reales caballerizas,

»4.ª Que además de las espresadas gracias y exenciones, en el titulo que ha de darse á los alumnos de dicha Escuela por el Protector de ella, despues de concluidos sus ejercicios con aprovechamiento, se expresen las de ser admitidos por las Justicias en sus respectivos pueblos con preferencia á los que no hayan hecho sus estudios completos en dicha Escuela; confiriéndoles cualesquier plazas de albeítarés que haya establecidas, y vacaren; valiéndose de ellos en todos los actos de albeitería que ocurran en ferias y mercados, en certificaciones en juicio y fuera de él, registros y demas diligencias pertenecientes al ramo de la Caballería; ejecutándose todos estos actos precisamente por dichos profesores veterinarios, habiéndolos en el pueblo, y no por otros albeítarés.»

Como quiera que se haya pretendido muy recientemente confundir á la Veterinaria con la Albeitería, tratando de establecer entre las dos el mas completo cuanto quimérico paralelo, é invocando la respetable autoridad de las leyes como fundamento de tal opinion; toda vez que no ha faltado quien se aventure á afirmar que la preeminencia y privilegios de la primera sobre la segunda datan únicamente desde el Reglamento de 1847; nuestros apreciables colaboradores nos han remitido la preinserta ley, para que su publicacion destruya las ilusiones que descansan en derechos apetecidos, pero no existentes, y hasta tanto que hagamos conocer la enorme diferencia que hay entre una ciencia vastísima y un arte de reducidos limites, incompatible con el estado actual de los conocimientos veterinarios,